

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de Septiembre de 2012

EXP-SMRF Nº 1535/2012

RES-SMRF Nº 014/2012.

VISTO:

La Res. R-Nº 0672-12 por la cual se adhiere a los feriados fijados por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de que durante el mes de septiembre se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la Histórica procesión de sus sagradas imágenes el día 15 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se invita a adoptar idéntica medida a las distintas unidades académicas de la Universidad;

Que se considera apropiado proceder en tal sentido, en reconocimiento a que la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro es considerada una de las más importante manifestaciones de Fé de la Iglesia Católica en Salta, y, en particular, en las comunidades del sur de la Provincia.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a los Feriados fijados por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la histórica procesión de sus sagradas imágenes el día 15 de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de esta Sede Regional los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MBS JFY

SALTA RELIGIOUS SALTA RESOURCE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

DY. JORGE FERNANDO YAZILE DIRECTOR NORMAIZADOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA REDEREG METAN. PEDELA ROMATIBA